



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Grado en Ingeniería Mecatrónica

Universidad/des: Universidad de Vic- Universitat Central de Catalunya

Centro/s: Escuela Politécnica Superior

Rama/s: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 240

Fecha de verificación: 01-04-2009

Fecha de la visita externa: 3 y 4-06-2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 17 de septiembre del 2015 por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

| Dimensión | Resultado |
|---|----------------------------|
| 1. Calidad del programa formativo | Se alcanza |
| 2. Pertinencia de la información pública | Se alcanza con condiciones |
| 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad | Se alcanza con condiciones |
| 4. Adecuación del profesorado al programa formativo | Se alcanza con condiciones |
| 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje | Se alcanza con condiciones |
| 6. Calidad de los resultados del programa formativo | Se alcanza |

Valoración global **Acreditado con condiciones**

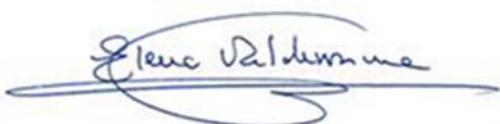
Fortalezas y buenas prácticas

- El ambiente positivo entre el profesorado y el alumnado. Existiendo una clara disposición del profesorado hacia la mejora docente y el fomento de la interacción y tutorización del alumnado.
- El grado de implicación del entorno empresarial en el diseño, seguimiento y mejorar de las enseñanzas impartidas por la EPS. Esta implicación también se ve reflejada por una oferta adecuada de empresas e instituciones donde desarrollar las actividades prácticas

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Emprender acciones para garantizar la publicación de la totalidad de la información sobre el desarrollo y resultados alcanzados, los Informes de seguimiento y la totalidad del SGIQ.
- Trabajar con el análisis de las encuestas de satisfacción, en especial haciendo un análisis más detallado del conjunto de encuestas y realizando aquéllas que todavía no se han programado.
- Hacer uso de la información recogida en los buzones de reclamaciones y sugerencias.
- Incrementar los niveles de acreditación en investigación del profesorado.
- Realizar una revisión conjunta de las competencias generales y las transversales.
- Impulsar y potenciar medidas para incrementar las tasas de graduación de los estudiantes de grado y de lectura y defensa de los TFG.
- Mejorar la adecuación de los equipamiento de prácticas.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Dra. Elena Valderrama Vallés
Barcelona, 17 de septiembre del 2015



ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es inferior con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La información pública está actualizada.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Se detectan aspectos de acceso restringido o no disponibles para determinados colectivos. En consecuencia, se dificulta el acceso a determinados contenidos y grupos de interés. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación se publican de manera parcial, y no para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica de manera parcial la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega incompleta a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIQ dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con información parcial sobre los indicadores del último curso académico y de su evolución temporal. El SGIQ solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo.
- 3.3. El SGIQ dispone de un proceso implementado sobre las acciones de seguimiento anual de las titulaciones, el informe de seguimiento anual es el resultado directo de la aplicación del proceso. Los informes de seguimiento presentan alguna deficiencia en el análisis de



alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuada. Las acciones de mejora implantadas están basadas parcialmente en la información y los indicadores recogidos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora.

3.4. El SGIQ dispone de un proceso implementado, pero no definido, para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta parcialmente adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis parcial de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación.

3.5. El SGIQ dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión de la adecuación del mismo SGIQ. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIQ. Las acciones de mejora del SGIQ son coherentes con la revisión efectuada. El seguimiento de las mejoras del SGIQ confirma que han sido parcialmente eficaces y que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no todos tienen la experiencia y la dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación asignada. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, la calificación y el volumen del profesorado asignados son adecuados. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación. Para el profesorado de TFG y prácticas externas: Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son parcialmente suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.



5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza - aprendizaje. La orientación profesional es parcialmente adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta parcialmente adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Con respecto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de las consecuencias de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuencias de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Con respecto al TFG: El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG. Las evidencias documentadas de las consecuencias de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo en centros adecuados.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes. Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada.

6.3. La evidencia documental, aunque parcial, pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es similar a la de titulaciones similares. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es similar a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.